

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba la lista definitiva de personas seleccionadas con puntuación revisada, correspondiente a la convocatoria del concurso para la estabilización del empleo temporal de larga duración en plazas correspondientes al puesto de Médica o Médico de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base octava, apartado 8.4 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 16 de diciembre de 2022, por la que se anunció la convocatoria del concurso para la estabilización del empleo temporal de larga duración en plazas correspondientes al puesto de Médica o Médico de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (PE2206ME), y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base duodécima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas seleccionadas con puntuación revisada.

Segundo. Publicar la referida lista definitiva de personas seleccionadas con puntuación revisada a partir del mismo día de publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto a través de la página web del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía: Transparencia: Empleo público: Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía-Junta de Andalucía ([juntadeandalucia.es](https://www.juntadeandalucia.es)), como en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/images/documentacion/ofertas_empleo/L4_PE2206ME.pdf

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Anunciar, asimismo, que los destinos disponibles, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la base novena de la citada Resolución de 16 de diciembre de 2022, se darán a conocer mediante resolución de esta Dirección Gerencia que será publicada próximamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2024.- El Gerente, José Luis Prieto Rivera.

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS CON PUNTUACIÓN REVISADA
 (PE2206ME)**

Nº ORDEN	DOC	PERSONA CANDIDATA	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD ASSDA	PUNTUACIÓN FORMACION	PUNTUACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3641**	VEGA LOPEZ MARIA JOSE	63,258	18,345	15,000	0,000	96,603
2	***3719**	SANCHEZ MACIAS CARMEN FRANCISCA	65,000	16,287	15,000	0,000	96,287
3	***2053**	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA	56,240	16,653	15,000	0,000	87,893
4	***1363**	GUIL BOZAL MARIA PAZ CARIDAD	65,000	12,189	0,000	0,000	77,189
5	***5782**	GONZALEZ ROTH ELENA PATRICIA	40,512	7,866	2,500	0,000	50,878

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	20/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL78CT4TNPdq6MZ93BJKTSZAH2	PÁG. 1/1	